**PROFESORADOS**

**INSCRIPCION:**

Documentos imprescindibles para inscribirse según Resolución 5 293/16 (Nueva grilla de valoración):

1. **– Los que se inscriben por 1ra. vez:**
* Ficha de inscripción para PROFESORADOS (solicitar en biblioteca)
* Partida de nacimiento
* Títulos (analítico) y/o certificado de estudios registrados por el Ministerio del Interior y en la Dirección General de Registro de Títulos y Certificaciones de la provincia de Corrientes (Nivel Superior)
* Fotocopia del DNI (actualizado) con domicilio actualizado
* Carpeta tipo “cuál es”, más una carpeta colgante.
* Anexar constancias de situaciones de revista.
* Otros títulos y/o antecedentes.
* Todas las fotocopias deberán estar certificadas por Escribano.
1. **– Los que ya tienen Legajo en el I.S.G.:**
* Ficha de inscripción para PROFESORADOS (solicitar en biblioteca)
* Otros títulos y/o antecedentes que no hayan presentado anteriormente.
* Anexar constancia de situaciones de revista actualizada.
* Todas las fotocopias deberán estar certificadas por Escribano

**ABSTENERSE DE ENVIAR DOCUMENTACIÓN REPETIDA**

**FICHA DE INSCRIPCION**

1. La ficha de inscripción que no esté fechada y/o firmada será desestimada
2. Escribir claramente apellidos y nombres completos (como figura en el DNI)
3. Podrán inscribirse hasta en 5 (cinco) materias en total. En el caso en que se excedan en el número se tendrá en cuenta estrictamente el orden en que consignen sus preferencias.
4. Anotar **exactamente** el nombre de los espacios curriculares según el/los planes de estudio de Profesorados correspondientes a las carreras o trayecto común en que se inscriben.
5. No se aceptan constancias de título en trámite.

**Requisitos para los Profesionales**

* Antigüedad mínima de 2 (dos) años en el nivel medio.
* Los certificados de capacitaciones realizadas deben ser específicas de las cátedras o cargos en los que se inscriben

Los aspirantes son los únicos responsables de que la documentación presentada se encuentre debidamente legalizada y/o certificada, como así también de la actualización de su legajo.